

OFICIO

Página 1 de 1

REG/E: 2023OP003E001433

N/REF. EXP.: S-35/41 CNC10/06/39/0003-CNC05/01 JOA

ASUNTO: EXTINCIÓN DE CONCESIÓN OTORGADA POR O.M. DE 27.02.2009 CON DESTINO A LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE POR COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LAS RÍAS DE TINAMENOR Y TINAMAYOR, EN EL T.M. DE VAL DE SAN VICENTE

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

C/ Vargas, 53- 39071 Santander

buzon-dccantabria@miteco.es

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en respuesta al oficio recibido en fecha 23 de agosto de 2023, solicitamos la prórroga para la concesión otorgada por Orden Ministerial de 27.03.2009 de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre con destino a la realización de las obras contenidas en el proyecto "Saneamiento de las Rías de Tina Mayor y Tina Menor. Fase III", en aplicación del artículo 172 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

La infraestructura supramunicipal de saneamiento de las Rías de Tina Mayor y Tina Menor, objeto de la concesión, se encuentra en buen estado y en funcionamiento, y no existe previsión de que esta situación vaya a verse alterada en el futuro. Por ello, esta solicitud de prórroga se formula para el periodo de máxima duración que, con arreglo a la reglamentación vigente, pueda ser otorgado.

Santander, a fecha de firma electrónica

Firma 1: 20/02/2024 - María Tejerina Puente
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE AGUAS Y PUERTOS
CSV: A0600AgFD3GrosVtudghBudAiYijLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 1/1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00013581858

CSV

GEISER-8dc6-a13e-a060-5861-2a80-066a-c01a-1356

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/02/2024 13:31:16 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-8dc6-a13e-a060-5861-2a80-066a-c01a-1356